

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**12607** *Resolución de 1 de junio de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025 (publicado en el BOE núm. 246, 13 de octubre de 2025),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 1 de junio de 2026.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial por la Universidad de Granada**

Centros de impartición:

- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.
- Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Informática y de Telecomunicación.

Curso de implantación: 2025/26.

##### *1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS*

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	54
Prácticas Externas.	--
Trabajo Fin de Grado.	6
<b>Créditos totales.</b>	<b>240</b>

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Fundamentos de Informática.	Introducción a la Programación.	6	1
		Introducción a los Computadores.	6	1
		Introducción a la Ciencia de Datos.	6	1
		Programación y Estructura de Datos.	6	1
		Fundamentos del Software.	6	1
	Matemáticas Básicas.	Lógica y Matemática Discreta.	6	1
		Cálculo I.	6	1
		Álgebra Lineal I.	6	1
		Análisis Exploratorio de Datos y Visualización.	6	1
		Cálculo de Probabilidades.	6	1

## 3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Fundamentos de Informática.	Básico.	30	1
	Matemáticas Básicas.	Básico.	30	1
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Ciencias de la Computación.	Obligatorio.	27	2 y 3
		Optativo.	6	4
	Inteligencia Artificial.	Obligatorio.	31,5	2 y 3
		Optativo.	60	4
Estadística, Investigación Operativa y Ciencia de Datos.	Estadística Avanzada.	Obligatorio.	27	2 y 3
	Estadística e Investigación Operativa Especializada.	Optativa.	30	4
Matemáticas.	Matemáticas Avanzadas.	Obligatorio.	18	2
Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Herramientas de Programación.	Obligatorio.	4,5	3
Aplicaciones de la I.A.	Gemelos Digitales.	Optativo.	6	4
	Videojuegos.	Optativo.	6	4
	Robótica.	Optativo.	6	4
	I.A. para las Empresas.	Optativo.	6	4
Aplicaciones para la Ciencia de Datos.	Ciencia de Datos para las Empresas.	Optativo.	6	4
Infraestructuras para la I. A. y la Ciencia de Datos.	Infraestructuras para Computación.	Obligatorio.	4,5	3
		Obligatorio.	4,5	3
	Infraestructuras de Comunicación de Datos.	Optativo.	6	4
Derecho.	Aspectos Jurídicos para la Ciencia de Datos y la I.A.	Obligatoria.	3	3
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativo.	6	4
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	6	4

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de

Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.